

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 907/2012 - P.Ley

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar, VAZZANA Carlos Antonio

EXTRACTO: Se declara de interés provincial la práctica de "Deportes de Arena" tales como el voley, tejo, tenis, fútbol, handball y rugby playeros.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Adherir al dictamen de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a fojas N° 26 Y 27.**

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI CONTRERAS LOPEZ
MILESI PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Octubre de 2013